



## **A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL**

### **SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA**

***Ante la Convocatoria de Huelga efectuada por la FES-UGT para el sector de la Seguridad Privada los sindicatos AA.DD. de CC.OO. y FTSP-USO manifestamos:***

**Primero.-** Es radicalmente falso que la convocatoria de esa huelga se haya efectuado por acuerdo de los sindicatos más representativos que están presentes en la Mesa de Negociación FES-UGT, AA.DD.-CC.OO., FTSP-USO.

**Segundo.-** Esa convocatoria que se hace bajo un supuesto acuerdo que además de falso es inexistente, ha provocado una confusión generalizada no solo entre todas las personas que trabajan en el sector, sino entre las empresas de Seguridad y sus clientes, igualmente a perjudicado gravemente los intereses de los sindicatos AA.DD. de CC.OO. y FTSP-USO.

**Tercero.-** Es por ello por lo que hemos exigido al sindicato convocante,

- Que se retracte inmediatamente de ese inexistente acuerdo.
- Que anule de esa convocatoria de huelga la alusión a AA.DD. – CC.OO. y FTSP-USO.
- Que divulgue a empresas del sector, a sus clientes y a los trabajadores y trabajadoras del Sector la inexistencia y falsedad de dicho acuerdo.

**Cuarto.-** Después de año y medio infructuosas "negociaciones" donde las patronales lo único que persiguen es amortizar los efectos económicos derivados de las sentencias de las demandas que sobre las horas extraordinarias han realizado los trabajadores en todo el Estado, pretendiendo que salgan de sus propios bolsillos, condenándoles además a unas condiciones sociales abusivas y unas retribuciones que conllevan pérdida del poder adquisitivo, desoyendo constantemente las reivindicaciones de los sindicatos del sector, claro que merecen unas contestaciones contundentes, incluida la HUELGA.

**Quinto.-** Nos sobran razones para convocar una Huelga, compañeras y compañeros, pero la Huelga no es un fin en sí mismo, una contestación de esa contundencia requiere como mínimo la máxima unidad entre los trabajadores y los sindicatos, y entre estos, una unidad de acción solvente. *La unidad de acción no se puede dar sobre la imposición de uno al resto, con acciones y calendario programados y publicados, pero sobre todo sin unos objetivos concretos.*

**Sexto.-** Es por todo ello, por lo que la FTSP-USO y AA.DD. de CC.OO. coincidimos en que esta imprudente convocatoria efectuada por la FES-UGT rompe y despilfarra, una vez más, el grado de unidad de acción conseguido y persigue unos objetivos, "el desbloqueo de la Mesa" que no cubren ni siquiera los mínimos que requiere el sector y que como sindicatos seguiremos reclamando.